



Factura: 001-002-000072547



20171701002P05644

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701002P05644					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO POLO PABLO DANILO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101694511	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GREEPO ENERGY S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 413-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
03/01/18 2.1.1



**AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
GREEPO ENERGY S.A.**

OTORGADA POR:

GREEPO ENERGY S.A.

CUANTIA: US\$ 60.000,00

DI. 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, el Ingeniero Pablo Danilo Alvarado Polo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante

Legal de GREEPO ENERGY S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme se desprende del acta y del nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la Urbanización La Cañada, del cantón Quito, con número telefónico 0999466367, y correo electrónico dalvarado@davc.com.ec legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir una que contenga el siguiente Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Ingeniero Pablo Danilo Alvarado Polo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de GREEPO ENERGY S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme se desprende del acta y del nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la Urbanización La Cañada, del cantón Quito, con número telefónico 0999466367, y correo electrónico dalvarado@davc.com.ec legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



el veintiuno de noviembre de dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de diciembre de dos mil once, se constituyó legalmente una compañía anónima GREEPO ENERGY S.A.- Dos) Mediante acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de GREEPO ENERGY S.A. celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, se resolvió aumentar el capital de la empresa y reformar el estatuto social de GREEPO ENERGY S.A.- **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de GREEPO ENERGY S.A., resolvió autorizar el aumento del capital social de la Compañía a la suma de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80.000,00) cuyo pago se lo realiza mediante la reinversión de las utilidades generadas durante el año 2016, en los términos dispuestos por la normativa legal ecuatoriana y conforme al detalle previsto a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	CAPITAL FINAL	NÚMERO DE ACCIONES
Pablo Danilo Alvarado Polo	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Eduardo Ignacio Bustamante Serrano	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Oscar Roberto Cabrera Rodriguez	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Maria Paulina Callejas Ribadeneira	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
TOTAL:	20000.00	60000.00	60000.00	80000.00	80000

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de GREEPO ENERGY S.A., en sesión realizada el veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete resolvió en forma unánime Reformar el Estatuto Social de GREEPO ENERGY S.A., de la siguiente manera: **Uno)** *Reformar el artículo sexto del Estatuto de la empresa, el que en adelante dirá:*
"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital

suscrito de la compañía será de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80.000,00), dividido en OCHENTA MIL (80.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, mismo que se encuentra pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	CAPITAL FINAL	NÚMERO DE ACCIONES
Pablo Danilo Alvarado Polo	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Eduardo Ignacio Bustamante Serrano	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Oscar Roberto Cabrera Rodriguez	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Maria Paulina Callejas Ribadeneira	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
TOTAL:	20000.00	60000.00	60000.00	80000.00	80000

QUINTA: MARGINACIONES Y AUTORIZACIÓN.- Se deberán sentar las razones correspondientes al margen de la escritura de constitución de la empresa.- Se concede autorización a la doctora Cristina Alvarado Polo, para que realice las gestiones pertinentes para la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Sírvese, Señora Notaria, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía y el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria adjunta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctora Cristina Alvarado Polo, con matrícula profesional número dos mil ciento treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley
y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en
todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto
conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
fe.-

A large, stylized handwritten signature in black ink.

PABLO DANILO ALVARADO POLO
GERENTE GENERAL
GREEPO ENERGY S.A.
C.C. 0101694511

A handwritten signature in black ink, written over a faint circular stamp.

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
DE ACCIONISTAS DE GREEPO ENERGY S.A.**

En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en Tumbaco, Avenida Oswaldo Guayasamín OE4-76 y Rodrigo Núñez, cantón Quito, Provincia de Pichincha, la Señora Presidenta María Paulina Callejas Ribadeneira, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa, para tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

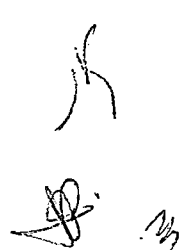
1. Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Empresa.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, y con la presencia de todos los accionistas quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta Extraordinaria y Universal, con el mencionado orden del día, se instala la sesión a las 8h00, bajo la Presidencia de la señora María Paulina Callejas Ribadeneira. Actúa como Secretario el señor Pablo Danilo Alvarado Polo; y, con los accionistas:

Pablo Danilo Alvarado Polo, propietario de CINCO MIL ACCIONES (5000) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Eduardo Ignacio Bustamante Serrano, propietario de CINCO MIL ACCIONES (5000) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Oscar Roberto Cabrera Rodríguez, propietario de CINCO MIL ACCIONES (5000) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, quien comparece debidamente representado por el señor Pablo Danilo Alvarado Polo, en su calidad de Apoderado Especial; y, María Paulina Callejas Ribadeneira, propietaria de CINCO MIL ACCIONES (5000) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

A continuación, la señora Presidenta, pone en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, el único punto que forma parte del orden del día; y ésta por unanimidad resuelve:

1. Autorizar el aumento del capital social de la Compañía a la suma de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80.000,00) cuyo pago se lo realiza mediante la reinversión de las utilidades generadas durante el año 2016, en los términos dispuestos por la normativa legal ecuatoriana y conforme al detalle previsto a continuación:





ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
Pablo Danilo Alvarado Polo	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Eduardo Ignacio Bustamante Serrano	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Oscar Roberto Cabrera Rodriguez	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
María Paulina Callejas Ribadeneira	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
TOTAL:	20000.00	60000.00	60000.00	80000.00	80000

Adicionalmente los accionistas resuelven reformar el Estatuto Social de GREEPO ENERGY S.A., de la siguiente manera:

- a) Reformar el artículo sexto del Estatuto de la empresa, el que en adelante dirá:
"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito de la compañía será de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 80.000,00), dividido en OCHENTA MIL (80.000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, mismo que se encuentra pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

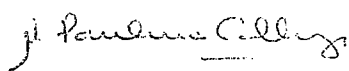
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	CAPITAL PAGADO (UTILIDADES REINVERTIDAS)	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
Pablo Danilo Alvarado Polo	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Eduardo Ignacio Bustamante Serrano	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
Oscar Roberto Cabrera Rodríguez	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
María Paulina Callejas Ribadeneira	5000.00	15000.00	15000.00	20000.00	20000
TOTAL:	20000.00	60000.00	60000.00	80000.00	80000

La Junta General de Accionistas autoriza al Ingeniero Pablo Danilo Alvarado Polo, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal, suscriba la escritura de aumento del capital social y reforma del estatuto social, así como todos los documentos que fueren necesarios para su legalización.

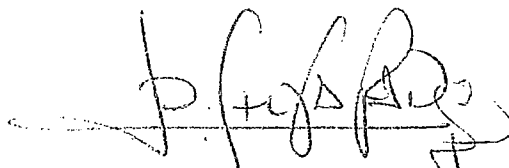
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

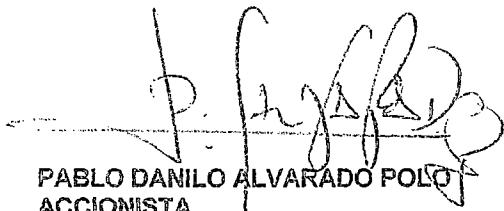
Para constancia de lo expresado, firman la Presidenta, los accionistas y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



MARÍA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA
PRESIDENTA



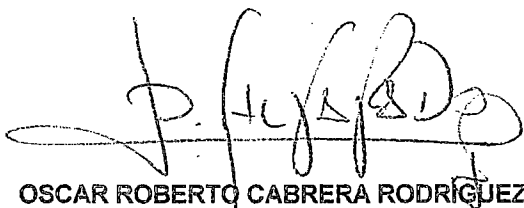
PABLO DANILO ALVARADO POLO
SECRETARIO



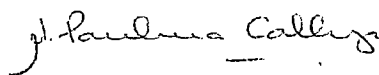
PABLO DANILO ALVARADO POLO
ACCIONISTA



EDUARDO IGNACIO BUSTAMANTE SERRANO
ACCIONISTA



OSCAR ROBERTO CABRERA RODRÍGUEZ
ACCIONISTA
Rep. Pablo Danilo Alvarado Polo



MARÍA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA
ACCIONISTA

Quito, 22 de junio de 2017



Señor

PABLO DANILO ALVARADO POLO

Presente -

De mi consideración

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de GREEPO ENERGY S.A., en sesión realizada el día de hoy 22 de junio del 2017, eligió a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía. Usted ejercera la representación, legal, judicial y extrajudicial.

GREEPO ENERGY S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el veintiuno de noviembre de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de diciembre de 2011.

Atentamente,

Dra. Cristina Alvarado Polo

Secretaria Ad-Hoc

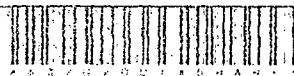
Quito, 22 de junio de 2017

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de GREEPO ENERGY S.A., y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

PABLO DANILO ALVARADO POLO
C.C. 0101694511

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 45375



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11157
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREEPO ENERGY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALVARADO POLO PABLO DANILO
IDENTIFICACIÓN:	0101694511
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4198 DEL 09/12/2011 NOT. 28 DEL 21/11/2011.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 22 DIC 2017

Página 1 de 1

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792350042001
RAZON SOCIAL: GREEPO ENERGY S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GREEPO ENERGY S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARADO POLO PABLO DANILO
CONTADOR: ESCUDERO VALLEJO KARLA YESSENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/12/2011 FEC. CONSTITUCION: 09/12/2011
FEC. INSCRIPCION: 07/01/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, SOLAR, HIDRAULICA Y OTRAS DE SIMILARES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. OSWALDO GUAYASAMÍN Número: OE4-76
Intersección: RODRIGO NÚÑEZ Edificio: SILVA 2 Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: JUNTO A LA ESTACION
PETROCOMERCIAL GRAN MARCELINO Telefono Trabajo: 022379113 Email: oscar.cabrera@greepoenergy.com Celular:
0998239209

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ ZONA 9 \ PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VEPAZMINO

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA

Fecha y hora: 16/11/2017 11:29:46



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792350042001
RAZON SOCIAL: GREEPO ENERGY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/12/2011
NOMBRE COMERCIAL:	GREEPO ENERGY				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DESARROLLO DE SISTEMAS DE COMPUTACION, SOFTWARE Y DATOS EN GENERAL, ENSAMBLAJE, MONTAJE Y VENTA DE SISTEMAS ELECTRONICOS.
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ROBOTICOS INDUSTRIALES Y/O EDUCACIONALES Y DE VISION ARTIFICIAL.
DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y ACABADOS PARA LA CONSTRUCCION.
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, SOLAR, HIDRAULICA Y OTRAS DE SIMILARES CARACTERISTICAS O ALTERNATIVAS DE CARACTER RENOVABLE.
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA Y CONSULTORIA DE TODO TIPO DE INGENIERIA, SERVICIOS PETROLEROS, DESARROLLO DE DISEÑOS Y MODELOS DE INGENIERIA.
COMERCIALIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA, ELECTRICA, ELECTRONICA, EQUIPOS, PARTES Y PIEZAS DE COMPUTADORES, MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES, Y AFINES EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. OSWALDO GUAYASAMÍN Número: OE4-76 Intersección: RODRIGO NÚÑEZ Referencia: JUNTO A LA ESTACION PETROCOMERCIAL GRAN MARCELINO Edificio: SILVA 2 Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 022379113 Email: oscar.cabrera@greepoenergy.com Celular: 0998239209

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

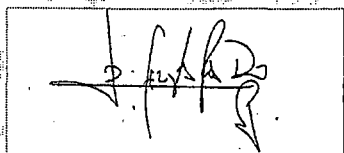
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VEPAZMINO Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEÁNICA Fecha y hora: 16/11/2017 11:29:46



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101694511

Nombres del ciudadano: ALVARADO POLO PABLO DANILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO VILLACIS CARMELA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 8 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: ALVARADO ALFONSO

Nombres de la madre: POLO MARIA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-080-29629



176-080-29629

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE 010169451-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO POLO
PABLO DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMELA LEONOR
MORENO VILLACIS

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
E133313122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVARADO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: POLO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2016-06-23
FECHA DE EXPIRACION: 2026-06-23

000328090

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA NO
002 - 118 NUMERO
0101694511 CEDULA

ALVARADO POLO PABLO DANILO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA

CNA
EQUADOR
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DEL JAV

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 22 DIC 2017

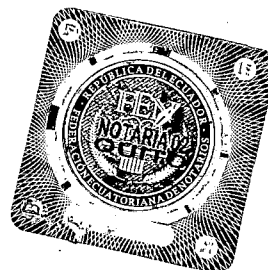
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE GREEPO ENERGY S.A.**, que otorga **GREEPO ENERGY S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de diciembre del año dos mil diecisiete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000045265



20171701028001530

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701028001530

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P6670

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMO ARTEAGA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002353413
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05644

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



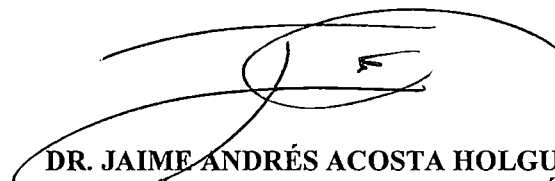
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

MMG

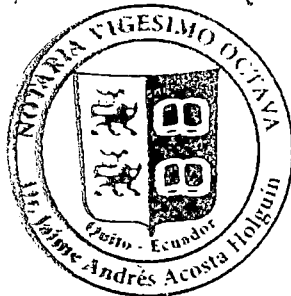
ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GREEPO ENERGY S.A." OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE (2011); MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTE Y DOS (22) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, EN SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$60.000,00), QUEDANDO UN CAPITAL ACTUAL DE OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$80.000,00); ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EN LO CONCERNIENTE A SU ARTÍCULO SEXTO . QUITO A, 22 DE DICIEMBRE DEL 2017.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
MMG



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}.



TRÁMITE NÚMERO: 81841

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	62949
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5991
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101694511	ALVARADO POLO PABLO DANILO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /22/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GREEPO ENERGY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4188 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66-780 CASAPAR DE VILLARROEL